



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

##### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, a los interesados que se reseñan a continuación o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Tesorería Municipal, c/ Santa María Encimera, 1, planta primera, en horario de 9 a 14:30 horas.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Tesorería del Excelentísimo Ayuntamiento de Briviesca.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Actos: Notificación procedimiento de apremio.

Expediente: 426/2014.

Expediente providencia: 050TM/2014.

Contribuyente: Xiomara Patricia Navarro Martínez.

NIF: X3318625R.

Acto Administrativo. Notificación providencia de apremio.

Briviesca, 20 de agosto de 2014.

El Alcalde,  
José María Ortiz Fernández